



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE MANCOR DE LA VALL

4848

Aprobación inicial de la rectificación del Inventario de Bienes e información pública del Catálogo de Caminos.

El Pleno del Ayuntamiento de Mancor de la Vall, en sesión celebrada día 6 de marzo de 2013 ha adoptado los siguientes acuerdos:

Primero.- Aprobar inicialmente la rectificación del Inventario de Corderos de la Corporación incluyendo los caminos públicos del Catálogo de Caminos del término municipal elaborado por el Consejo de Mallorca.

Segundo.- Someter dicho Catálogo de Caminos a información pública por plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma, en las Oficinas Municipales (Plaza del Ayuntamiento, núm. 1, de lunes a viernes, de 8 a 15h y miércoles también de 16 a 18.30h) y en la página web del Ayuntamiento, www.ajmancordelavall.net, para que los interesados puedan formular alegaciones, reclamaciones o sugerencias.

Tercero.- Hacer constar que, mediante acuerdo de Pleno de fecha 19 de septiembre de 2012 se resolvió el expediente de investigación sobre la titularidad de determinados caminos y se acordó excluir del Inventario de Caminos los siguientes:

Camino de Almallutx/camino des Rafals (Núm. 10 del Catálogo de caminos)

Camino de Sa Font Rafal (Núm. 17 del Catálogo de caminos)

Camino de Biniatzent / Camino de Sa Font / Camino de Mancor a Alaró (Núm. 23 del Catálogo de caminos)

Camino de Biniarroí a Almadrà / Camino de Biniarroí a Orient/ Camino de la Font de Biniarroí (Núm. 27 del Catálogo de caminos)

Camino de Biniarroí a Biniamar (Núm. 29 del Catálogo de caminos)

Camino de Biniamar a Biniatzent / Camino de Biniatzent a Inca (Núm. 56 del Catálogo de caminos)

Mancor de la Vall, 13 de marzo de 2013

El Alcalde

Bernardí Coll Martorell

